



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

3106

USHUAIA, 13 NOV 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02, N° 10243/03 y el Expediente N° 012378-ED/2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que el citado Expediente se inicia por solicitud de la señora Verónica Patricia LAVALLE, D.N.I. N° 29.956.228 para la determinación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos emitido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que en el marco del procedimiento establecido en la Resolución N° 0765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 012378-ED/2009 por solicitud del señor Pedro Pablo ZEBALLOS, D.N.I. N° 25.935.634 para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título de Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos emitido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, incorporado al Anexo Provincial de Títulos por Resolución M.E.C.C. y T. N° 2900/10, Apéndice XI.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos tomó la debida intervención emitiendo el Dictamen C.P.R.T. N° 68/2017, determinando los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, del modo que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/2005, N° 485/2007, N° 1922/2007, N° 954/2010, N° 3333/2010, N° 2665/2011, N° 3759/2012, N° 3178/2013, N° 0111/2015 y N° 1199/2016 y 1015/17 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX X y XI como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el Anexo XI de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2900/10, por el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la incorporación del Título detallado en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE XII del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en espacios curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2018, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, y en el Dictamen C.P.R.T. N° 68/2017.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la señora Verónica Patricia LAVALLE, D.N.I. N° 29.956.228 y al señor Pedro Pablo ZEBALLOS, D.N.I. N° 25.935.634, con copia de la presente Resolución y del Dictamen N° 68/2017 de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas

///...2.-

G.T.F.
H: <i>CS</i>
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

.../112.-

de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Centro de Información y Documentación Educativa de la Provincia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3106

/17.-

G.T.F.
PLS
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

3106

/17.-

**Título**

**"Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos"**  
Expedido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

**I. E.S.O.- CICLO BÁSICO:**

**I.1 – SUPLETORIO:**

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Decisiones Económicas Personales (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Documentos Comerciales (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Práctica Contables I (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Práctica Contables II (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Práctica Contables III (*Mod. Téc. Prof.*)

**II. E.S.O.- CICLO ORIENTADO**

**II.1 – HABILITANTE**

- Administración I y II (*B. Orientado*)

**II.2 – SUPLETORIO**

- Economía (*F.G.- B. Or y Esp.*)
- Legislación Impositiva y Régimen Laboral (*B. Orientado*)
- Sistema de Información Contable I-II-III (*B. Orientado*)

**III. – E.S.O. – CICLO SUPERIOR – Mod. Téc. Prof.:**

**III.1 – HABILITANTE**

- Comportamiento Organizacional
- Marco Jurídico y Derechos del Trabajo
- Administración de Recursos Humanos I
- Administración de Recursos Humanos II
- Liquidación y Registración de Remuneraciones
- Relaciones Humanas

**III.2 – SUPLETORIO:**

- Economía

**I.V – C.E.N.S.**

**IV.1 – HABILITANTE**

- Relaciones Interpersonales (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Relaciones Públicas (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Relaciones del Personal (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Técnica y Práctica Contable (*Perito Comercial*)

**IV. 2- SUPLETORIO**

- Administración de Empresas (*Perito Comercial*)
- Teoría y Técnica de las Organizaciones (*Perito Comercial*)

G.T.F.
H.
R:
A:

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

3106

...//12.-

**V. - Cargos pertenecientes a la E.S.O.:**

**V.1 - HABILITANTE**

- Preceptor/a

**V.2 - SUPLETORIO**

- A.C.T.P. Contable

**VI. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:**

**VI.1 - HABILITANTE**

- Preceptor/a

G.T.F.
H: 6
D:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur